**Acta Legislativa Mundial #29 Ley de elecciones**

(Resumen: se aprueba Ley Para inaugurar legislación habilitante para la Administración Mundial de Límites y Elecciones, que incluye disposiciones para una Asamblea Mundial de los Pueblos durante la primera etapa operativa, que comprende funciones tanto gubernamentales como no gubernamentales. La Administración Mundial de Límites y Elecciones definirá los límites de los distritos mundiales y supervisará las elecciones.)

Ley para inaugurar legislación habilitante para la Administración Mundial de Límites y Elecciones, incluidas las disposiciones para una Asamblea Mundial de los Pueblos aprobada en agosto de 2004, en Lucknow, Uttar Pradesh, India, en la octava sesión del Parlamento Mundial provisional, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Tierra Constitución.

**Ley Legislativa Mundial # 29**

Para inaugurar legislación habilitante para la Administración Mundial de Límites y Elecciones, incluidas las disposiciones para una Asamblea Mundial de los Pueblos

Título corto:

Ley de elecciones

Considerando que, la Gente de la Tierra tiene una gran necesidad de los procesos electorales y los procesos de toma de decisiones populares como se define en el Artículo 2 de la Constitución de la Tierra. Artículo 4 Secciones 5 y 7; Artículo 5., Sección C.;

Considerando que la Constitución de la Tierra tiene disposiciones adecuadas tanto para la democracia representativa como para la democracia directa; definido en el Artículo 8, Sección C., para una Administración Mundial de Límites y Elecciones para satisfacer esta necesidad;

Considerando que la Gente de la Tierra ya está trabajando en los procesos de toma de decisiones en numerosas organizaciones no gubernamentales y paragubernamentales de todo el mundo;

Esta octava sesión del Parlamento Mundial provisional, reunida en agosto de 2004 en Gomptinagar, City Montessori School, Lucknow, Uttar Pradesh, India, adopta esta Ley para inaugurar una legislación habilitante para la Administración Mundial de Límites y Elecciones (WBEA), que incluye disposiciones para un Asamblea Mundial de los Pueblos.

**1. Estructura administrativa básica**

Según la Constitución de la Tierra, el Artículo 8 C-2., Un Ministro del Gabinete y un Administrador Superior, o un Vicepresidente y un Administrador Superior, junto con una Comisión Mundial de Límites y Elecciones, dirigen la Administración Mundial de Límites y Elecciones. Un comisionado de cada una de las diez Regiones Magna Administrativas y Electorales Mundiales, más el Ministro del Gabinete y el Administrador Superior componen la comisión. Tan pronto como se llegue a la primera etapa operativa, la Cámara de Consejeros nominará a los Comisionados de miembros calificados de una Asamblea Mundial de los Pueblos, y luego el Presidium Mundial podrá nombrar de las nominaciones por períodos de cinco años. Durante la etapa de gobierno mundial provisional, la Asamblea Mundial de los Pueblos puede hacer las nominaciones directamente. El Presidium puede nombrar nominados para períodos de tres años, o hasta la próxima sesión del Parlamento Mundial provisional, lo que sea más largo. Los comisionados pueden servir términos consecutivos.

**2. Funciones administrativas.**

Las funciones de la Administración Mundial de Límites y Elecciones (WBEA) incluyen lo siguiente, de conformidad con la Constitución de la Tierra, Artículo 8, C-1:

2.01. Definir los límites de los Distritos Administrativos y Electorales Mundiales básicos, las Regiones Administrativas y Electorales Mundiales y las Regiones Magna, y las Divisiones Continentales, para su presentación al Parlamento Mundial para su aprobación por acción legislativa.

2.02. Hacer ajustes periódicos cada diez o cinco años, según sea necesario, de los límites de los Distritos Electorales y Administrativos Mundiales, las Regiones Electorales y Administrativas Mundiales y las Regiones Magna, y de las Divisiones Continentales, sujeto a la aprobación del Parlamento Mundial.

2.03. Definir los procedimientos detallados para la nominación y elección de los miembros del Parlamento Mundial a la Cámara de los Pueblos y a la Cámara de Consejeros, sujeto a la aprobación del Parlamento Mundial.

2.04. Llevar a cabo las elecciones para los Miembros del Parlamento Mundial a la Cámara de los Pueblos y a la Cámara de los Consejeros.

2.05. Antes de cada elección parlamentaria mundial, para preparar folletos informativos de los votantes que resuman los principales problemas públicos actuales, y que enumeren a cada candidato para un cargo electivo junto con información estándar sobre cada candidato, y den espacio para que cada candidato exprese sus puntos de vista respectivos sobre la especialidad definida problemas, así como en cualquier otro tema importante de elección;

Los folletos de información para el votante incluirán información sobre cualquier iniciativa o referéndum que se vote; distribuir los folletos de información del votante para cada distrito electoral mundial, o grupo adecuado de distritos;

La WBEA buscará el asesoramiento del Instituto sobre Procedimientos Gubernamentales y Problemas Mundiales, la Agencia de Investigación y Planificación y la Agencia de Evaluación Tecnológica y Ambiental en la preparación de los folletos.

2.06. Definir las reglas para los partidos políticos mundiales y la representación política, sujeto a la aprobación del Parlamento Mundial, y sujeto a revisión y recomendaciones del Defensor del Pueblo Mundial.

2.07. Definir los procedimientos detallados para la iniciativa legislativa y el referéndum de los Ciudadanos de la Tierra, y realizar votaciones sobre iniciativas y referéndums supranacionales o globales en conjunto con las elecciones parlamentarias mundiales.

2.08. Realizar plebiscitos cuando lo soliciten otros órganos del Gobierno mundial y hacer recomendaciones para la solución de disputas fronterizas.

2.09. Realizar un censo global cada cinco años, y preparar y mantener análisis demográficos completos de la Tierra.

Además de las funciones estipuladas previamente, la Administración Mundial de Límites y Elecciones realizará las siguientes tareas:

2.10. Crear y mantener un registro electoral mundial, gestionar el proceso electoral.

2.11. Estimular y promover directamente la participación popular en los asuntos del gobierno mundial a nivel mundial. En particular, para apoyar una Asamblea Mundial de los Pueblos (GPA), para incluir comités de pueblos y consejos de pueblos sobre una amplia variedad de temas diferentes. La Asamblea Mundial de los Pueblos puede incluir a todos los ciudadanos de la Tierra que expresen su deseo de participar en la Asamblea de conformidad con la ley mundial.

2.12 Eventualmente construir y mantener instalaciones dedicadas para la Asamblea Mundial de los Pueblos (GPA) en cada Distrito Administrativo en la Tierra, con instalaciones de amplia capacidad para todos los ciudadanos del mundo proyectados para participar.

2.13. Para estimular y promover directamente una amplia gama de enfoques de los procesos mundiales de toma de decisiones, para incluir Internet, radio, televisión y otros sistemas de toma de decisiones tecnológicas en los procesos generales de decisión.

**3. Límites**

El Parlamento Mundial provisional adopta el Plan Newcombe para Distritos y Regiones Mundiales. Ordena a la Comisión de Revisión Legislativa que haga los ajustes necesarios para actualizar el plan y dentro de los límites constitucionales. El Parlamento Mundial provisional recomienda al Parlamento Mundial que revise de inmediato el plan distrital, particularmente si la primera etapa operativa del gobierno mundial no lleva a los distritos dentro de los límites constitucionales. (El Plan Newcombe se presenta como una adición a esta legislación).

**4. Registro.**

Para realizar elecciones medidas, es necesario un registro de votantes.

El registro de votantes incluirá información de identificación y un número de tres partes. Una parte numérica que consta de tres dígitos identificará el distrito electoral primario de residencia del votante. Una segunda parte que consta de seis dígitos (00.00.00) registrará la fecha de nacimiento, en el formato día, mes y año de la era común. La tercera parte del número que consta de doce dígitos se genera aleatoriamente entre los números de registro disponibles.

La Autoridad de Servicio Mundial, junto con el Registro Mundial de Ciudadanos, operará el Registro. Como la Autoridad de Servicio Mundial ya está operando con un sistema de registro numerado, el Registro de Ciudadanos del Mundo hará recomendaciones a la Autoridad de Servicio Mundial y a la Comisión WBEA para integrar los dos sistemas dentro de la Administración Mundial Electoral y de Límites. La Autoridad de Servicio Mundial informará a la WBEA sobre sus operaciones, incluido el proceso de integración. La propuesta de presupuesto incluirá una propuesta de presupuesto en créditos de la Tierra para actualizar su sistema al formato de dieciséis dígitos. La propuesta de presupuesto incluirá los costos detallados proyectados en créditos de la Tierra para registrar los siguientes números de ciudadanos:

4.1. 2.500.000 ......... (FEC, Art. 17, Sec. C1a)

4.2. 301.000.000 (FEC, Art. 17, Sec. C1b)

4.3. 600.000.000 .......... FEC, Art. 17, Sec. C1c)

4.4. 3.000.000.000 (FEC, Art. 17, Sec. D1)

4.5. 5.500.000.000 ......... (FEC, Art. 17, Sec. E1)

4.6. 7.000.000.000 (aproximadamente la Tierra población en cinco años?)

**5. Nominación y elección de miembros al Parlamento Mundial**

La Comisión Mundial de Límites y Elecciones (WBEC) planificará los detalles para la nominación y elección de miembros delegados del Parlamento Mundial a la Cámara de los Pueblos y a la Cámara de Consejeros. Para facilitar este proceso, el WBEC solicitará propuestas de procedimientos electorales a la Asamblea Mundial de los Pueblos y a los comités de pueblos, los consejos de pueblos y otros grupos que promueven el parlamento mundial y los procesos electorales mundiales. El WBEC puede ajustar las propuestas de procedimiento electoral presentadas según corresponda.

Tras una definición exhaustiva, el WBEC presentará los planes al Parlamento Mundial provisional y al Parlamento Mundial.

Esta Ley requiere un compromiso solemne en apoyo de la Constitución de la Tierra de cualquier ciudadano del mundo que sea candidato en cualquier campaña para la Cámara de los Pueblos o la Cámara de Consejeros.

**6. Realización de elecciones**

La Administración Mundial de Límites y Elecciones llevará a cabo elecciones medidas tan pronto como sea posible. Para facilitar este proceso, la Comisión Mundial de Límites y Elecciones puede solicitar asistencia de coordinación de la Asamblea Mundial de los Pueblos y de los Comités de los Pueblos, los Consejos de los Pueblos y otros grupos que promueven el parlamento mundial y los procesos electorales mundiales.

Tan pronto como sea posible, la Comisión Mundial de Límites y Elecciones comenzará las asignaciones, en crédito de la Tierra o en moneda de la Tierra, de su presupuesto con el fin de realizar elecciones medidas.

**7. Oficina de información al votante**

Esta Ley establece la Oficina de Información al Votante para incluir no solo las posiciones de campaña de los candidatos, sino también versiones impresas de la legislación mundial, la Constitución de la Tierra, informes y boletines gubernamentales mundiales, proyecciones, comentarios, literatura del Instituto para la Democracia Económica y otros materiales. La Oficina puede incluir una sección dedicada a los partidos políticos, aunque la WBEA no financia los costos de impresión para los partidos participantes. Las partes participantes tendrán una cuota de espacio en la sección de fiestas, de acuerdo con las condiciones decididas por la WBEA.

La primera oficina de la Oficina de Información al Votante se encuentra en Lucknow, India. El WBEC puede establecer oficinas Magna-Regionales en Washington, D.C., en EE. UU. Y en Tokio, Japón, o en otros lugares, según lo permitan las condiciones. Tan pronto como sea posible, el WBEC establecerá una Oficina Regional dentro de cada Región Mundial y una Oficina de Distrito dentro de cada Distrito Mundial.

**8. Reglas para partidos políticos**

Los partidos políticos que deseen participar en el Proceso Electoral deben ratificar la Constitución de la Tierra. La WBEA determinará nuevas reglas de procedimiento para los partidos políticos, sujeto a la aprobación del Parlamento Mundial.

**9. Límites de la campaña**

Los candidatos pueden recibir contribuciones de la campaña solo de ciudadanos del mundo (personas físicas) o del presupuesto público de la campaña electoral de la WBEA. Las contribuciones de la campaña a la WBEA están limitadas a mil horas terrestres de créditos o divisas (1.000) por persona que contribuya. Los contribuyentes no deben ser contribuciones específicas para ningún candidato en particular. La WBEA puede igualar las contribuciones de campaña de acuerdo con su presupuesto y las reglas establecidas por la WBEA y aprobadas por el Parlamento Mundial. Las contribuciones de campaña van solo al proceso de campaña electoral, no a ningún candidato en particular o postura de emisión. [El Artículo 9 se modificó en 2013, en la 13ª Sesión del Parlamento Mundial Provisional, para prohibir la contribución privada directa a los candidatos a cargos públicos, ya sea de fuentes corporativas o individuales.]

**10. Iniciativas legislativas**

Las iniciativas son procesos electorales que se han originado dirigidos desde el pueblo. Por iniciativa firmada por al menos 200.000 ciudadanos, el pueblo puede iniciar el debate parlamentario mundial directamente. El Pueblo entrega la iniciativa firmada a la Comisión Mundial de Límites y Elecciones. El WBEC presenta la iniciativa en el Parlamento Mundial provisional o en el Parlamento Mundial. Las iniciativas se ajustarán a las directrices básicas de redacción legislativa profesional adoptadas por el Parlamento Mundial provisional. Esta ley recomienda a los ciudadanos del mundo garantizar la conformidad con las directrices antes de hacer circular la iniciativa para las firmas de los ciudadanos, ya que el WBEC puede descartar iniciativas ambiguas o incomprensibles.

**11. Referéndums legislativos**

Los referéndums mundiales son procesos electorales que se han originado en el Parlamento Mundial, pero que son votados directamente por el pueblo. Durante la etapa provisional del gobierno mundial y la primera etapa operativa del gobierno mundial, el Parlamento Mundial provisional o el Parlamento Mundial pueden realizar referéndums, o hasta que se establezca un registro electoral operativo en un Distrito Electoral y Administrativo Mundial, el Parlamento Mundial provisional o el Mundo El Parlamento puede realizar referéndums fuera de las elecciones generales y el proceso de votación medido. Tan pronto como sea posible, los ciudadanos del mundo votarán sobre los referéndums legislativos durante las elecciones generales, o en elecciones especiales, dentro de un voto medible.

**12. Plebiscitos**

Los plebiscitos mundiales son procesos electorales que se han originado directamente del pueblo, del parlamento mundial provisional o del parlamento mundial. Los Plebiscitos mundiales son votados por el pueblo. Sin embargo, la WBEA puede realizar Plebiscitos mundiales a niveles subjurisdiccionales, como se define en la Constitución de la Tierra.

**13. Censo**

Durante la etapa provisional del gobierno mundial, el proceso electoral puede funcionar utilizando los datos del censo adquiridos antes del gobierno mundial provisional. Las fuentes pueden incluir cifras del censo del gobierno nacional, cifras del censo del gobierno local, informes de investigación de población o informes de otras fuentes, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Tan pronto como sea posible después del comienzo de la primera etapa operativa del gobierno mundial, la Comisión Mundial de Límites y Elecciones presentará un plan de acción colaborativo al Parlamento Mundial, incluyendo los medios propuestos para realizar el censo periódico de 5 años.

**14. Asamblea Mundial de los Pueblos (PAM)**

La Asamblea Mundial de los Pueblos es una agencia y un proceso paragubernamental global, que comprende funciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, que surgen para mejorar el proceso democrático a nivel mundial, alentando la participación popular en la toma de decisiones de los ciudadanos del mundo.

14.1 Las funciones de la Asamblea Mundial de los Pueblos, sus organizaciones subsidiarias y asociadas incluyen las siguientes:

14.1.1. Respaldar, promover o rechazar el respaldo de candidatos a cualquier Cámara del Parlamento Mundial Provisional o Parlamento Mundial. El respaldo o rechazo del respaldo por parte del GPA no es vinculante para los candidatos, pero puede tener un peso político significativo;

14.1.2. Recomendar que el Parlamento Mundial delibere cuestiones específicas o temas de legislación;

14.1.3. Generar las iniciativas y plebiscitos de ciudadanos del mundo necesarios para la elección de la Gente de la Tierra en elecciones mundiales medidas, realizadas por la Administración Mundial de Límites y Elecciones, si la Asamblea Mundial de los Pueblos no percibe recomendaciones adecuadas;

14.1.4. Discutir decisiones pendientes y decisiones pasadas del Parlamento Mundial;

14.1.5. Debatir decisiones pendientes y decisiones pasadas de la Gente a través de iniciativas mundiales, referéndums mundiales y plebiscitos mundiales;

14.1.6. Formar comisiones ciudadanas para investigar procedimientos, sistemas o subsistemas electorales que pueden haber sido subvertidos por un conteo electrónico defectuoso o fraudulento u otros medios, o cuyo secreto puede haber sido comprometido. (El voto individual es secreto, pero no el conteo real de votos, que es una función pública); y

14.1.7. Discutir y revisar su propio funcionamiento, haciendo las correcciones necesarias para asegurar una amplia participación popular en el proceso político mundial.

14.2 Miembros y organizaciones asociadas

14.2.1. Miembros participantes. Un Consejo de Delegados registrará a cualquier persona como miembro participante que declare simpatía por los objetivos de GPAM si la persona que ha registrado ha participado en los últimos dos años en una Asamblea de los Pueblos Locales (LPA), la Asamblea de los Pueblos Regionales (RPA) o la Asamblea de los Pueblos Global GPA) u otra actividad GPAM. Esto incluye la participación en un evento o actividad patrocinada o copatrocinada. Esto da derecho a un miembro participante a unirse a los debates de GPAM y a votar sobre cuestiones de GPAM en persona o por correo o medios electrónicos. Los participantes en una actividad dirigida por GPAM que no respondan a dos solicitudes consecutivas para votar o debatir durante dos o más semanas se determinan temporalmente inactivos a los fines de las reglas de quórum para esa actividad.

14.2.2. Miembros contribuyentes. Los miembros participantes pueden convertirse en miembros contribuyentes a través de un agente fiscal de GPAM, y pueden registrarse como miembros de un LPA, RPA, GPA o GPAM. Los miembros participantes son miembros contribuyentes automáticamente de asambleas de nivel superior y de GPAM. La política del Consejo de Delegados puede determinar la división de las cuotas de membresía participantes entre estas entidades (LPA, RPA, GPA o GPAM).

14.2.3. Organizaciones socias. Una organización asociada es una entidad sin fines de lucro, como una organización no gubernamental (ONG) nacional o internacional, una organización comunitaria, una organización profesional o laboral o una entidad gubernamental que simpatiza con los objetivos de GPAM. Una organización participante es una organización asociada que periódicamente organiza una asamblea para elegir delegados y realizar otros negocios de GPAM. Se alienta a las organizaciones asociadas a convertirse en organizaciones participantes mediante la organización de asambleas.

14.3 Consejo de Delegados.

14.3.1. Arreglos iniciales

Los voluntarios organizarán el primer Consejo de Delegados. Todos los grupos que el primer Consejo de Delegados reconoce como asambleas populares o posibles afiliados tienen derecho a un delegado en el próximo nivel jurisdiccional superior de la Asamblea Popular. El Consejo de Delegados hará recomendaciones sobre el tamaño del Consejo de Delegados, las responsabilidades específicas de los Delegados, la forma de reemplazo del Consejo de Delegados y la compensación de los Delegados, si corresponde, y lo someterá a votación del plenario de la Asamblea Mundial de los Pueblos. El Consejo de Delegados tendrá representación de al menos las veinte Regiones Electorales y Administrativas Mundiales de la Tierra, aunque para comenzar, puede tener menos.

14.3.2. Enlaces y delegados

Número de delegados. Esta ley alienta una amplia participación en la Asamblea Mundial de los Pueblos. Esta Ley recomienda al Comité de Credenciales encontrar espacio adyacente adicional y vincular electrónicamente la asamblea, si es posible.

Si hay demasiados delegados para funcionar de manera efectiva o equitativa, debido a restricciones de capacidad de la instalación, el Comité de Credenciales puede reducir el número de delegados a una asamblea en particular al aceptar solo delegados de asambleas regionales, o de agrupaciones regionales de asambleas, y de asambleas más grandes o poblaciones:

14.3.2.1. Una asamblea más pequeña con al menos 10 miembros participantes puede elegir o nominar a 1 delegado para asistir a una asamblea más grande, al menos 100 participantes, luego 2 delegados, al menos 1000 participantes y luego 3 delegados, etc. Este método puede modificarse según sea necesario reemplazando "10” por cualquier número x, de modo que una asamblea con al menos xn miembros participantes tenga n delegados.

14.3.2.2. Una asamblea puede usar un método para delegados adicionales basado en el tamaño de la población del área, digamos 1 delegado adicional para una población de más de 100,000, 2 para más de 1,000,000, 3 para más de 10,000,000, etc.

14.3.2.3. Una asamblea puede elegir o nominar delegados con base en el apoyo financiero, por ejemplo, la asamblea puede nominar m delegados adicionales para al menos ym miembros contribuyentes, eligiendo un número apropiado y.

14.3.2.4. Las asambleas u organizaciones pueden designar miembros participantes como enlaces con otras asambleas y organizaciones. Los delegados son enlaces designados para formar parte del Consejo de Delegados por sus asambleas u organizaciones asociadas no participantes. Esta Ley requiere que un delegado ejecutivo o del consejo de gobierno de una organización asociada obtenga la autorización respectiva de la organización asociada, pero no necesita representar oficialmente los puntos de vista de esa organización. El Consejo de Delegados solicitará suplentes o reemplazos para delegados inactivos

14.3.2.5. Las organizaciones asociadas pueden designar un solo delegado, pero los delegados asociados constituirán menos del 50% de todos los delegados. Para lograr esto, o para otros fines, esta Ley adopta un método uniforme para permitir que las grandes asambleas tengan más de un delegado.

14.3.2.6. Sujeto a la disponibilidad de recursos, GPAM puede subsidiar viajes y otros gastos para los delegados que soliciten ayuda financiera, según la necesidad y el nivel de participación pasado o potencial.

14.3.3. Votación. El Consejo de Delegados y otros grupos de la Asamblea Mundial de los Pueblos buscarán el consenso, con 2/3 de los presentes requeridos para tomar decisiones sobre resoluciones, iniciativas internas, políticas, Estatutos y Estatutos. El consenso y las decisiones electorales entran en vigencia de inmediato, pero si un voto de ratificación falla en una futura Plenaria de GPAM, la asamblea respectiva debe revocar o cambiar la decisión según lo aconsejado. Por simple voto mayoritario, los delegados, enlaces o miembros socios pueden presentar decisiones propuestas, junto con declaraciones pro y contra, a los miembros participantes para un voto consultivo. Otras decisiones impugnadas, incluidas las elecciones y las decisiones de procedimiento, son por mayoría de votos.

Reglas de orden de Robert recientemente revisadas, la última edición es el manual básico para el procedimiento de la Asamblea Mundial de los Pueblos y el Consejo de Delegados, a menos que el Consejo de Delegados o la Asamblea Mundial de los Pueblos decidan lo contrario. Para facilitar el acceso a las Reglas de Robert, el Consejo de Delegados o la Asamblea Mundial de los Pueblos pueden decidir usar la edición de 1917 de las Reglas de Orden de Robert recién revisadas, de dominio público.

14.3.4. Reuniones

El Consejo de Delegados se reunirá en los GPA y se esforzará por reunirse en persona al menos una vez al año y electrónicamente al menos trimestralmente. Para fines de votación, el quórum será el 25% de todos los delegados.

14.3.5 Liderazgo

El Consejo de Delegados elegirá oficiales para realizar negocios y organizar reuniones. Estos oficiales incluirán presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, quienes sirven por hasta dos períodos de dos años cada uno. El Consejo de Delegados crea otros puestos de liderazgo y grupos según sea necesario, con deberes y mandatos.

14.3.6. Comité de credenciales. El Consejo de Delegados formará un Comité de Credenciales para compilar una lista de asambleas calificadas y organizaciones asociadas y para mantener una base de datos de miembros participantes y de delegados actuales y suplentes. Este comité también solicitará posibles asambleas y organizaciones asociadas y emitirá directrices de calificación con la aprobación del Consejo de Delegados. El Comité de Credenciales determinará la actividad de los miembros participantes para propósitos de quórum.

El Comité de Credenciales formará una lista de candidatos recomendados para servir en las elecciones a la Cámara de los Pueblos y a la Cámara de Consejeros en las elecciones generales del gobierno mundial. El Comité de Credenciales puede elaborar comentarios sobre los candidatos al Parlamento Mundial provenientes de los Distritos Mundiales y las Asambleas Regionales.

Un candidato para el Parlamento Mundial puede postularse para un cargo sin el respaldo del Comité de Credenciales, si se cumplen todos los requisitos, como se define en la Constitución de la Tierra.

14.3.7. Iniciativas internas. Una iniciativa interna es una iniciativa que emerge de la Asamblea Mundial de los Pueblos y afecta a la Asamblea Mundial de los Pueblos. Una asamblea que patrocina una iniciativa interna puede hacer circular su propuesta a los participantes activos de GPAM para recibir comentarios y revisión de esa asamblea. El 10% de los miembros participantes debe aprobar la versión final de esta iniciativa interna antes de que vaya al Consejo de Delegados. El Consejo de Delegados debe actuar por iniciativa, posiblemente después de las enmiendas, y la aceptación requiere un voto de 2/3 de los presentes. Si la aceptación falla, el Consejo de Delegados remitirá la iniciativa interna, con declaraciones a favor y en contra, a una Plenaria de GPAM para su deliberación y un voto de 2/3 hacia arriba o hacia abajo de los presentes. Las iniciativas internas deben ser consistentes con la Constitución de la Tierra.

14.4 Sesiones plenarias de GPAM

14.4.1. Votación en la política. El voto de mayoría simple del Plenario de la Asamblea Global de los Pueblos decide resoluciones, decisiones de política general, iniciativas internas y cambios a los Estatutos o Estatutos, según lo presentado por el Consejo de Delegados. El Consejo de Delegados puede intentar reformular las mociones fallidas para la reconsideración en una futura Asamblea Global de los Pueblos Plenario. Un Plenario de GPAM puede ser una sesión en persona en un GPA, o puede ser realizado por el Consejo de Delegados con correo o boleta electrónica de los miembros participantes. Un Plenario también puede proponer una resolución, una decisión de política o un Estatuto o Cambio de Estatuto para consideración del Consejo de Delegados.

14.4.2. Votación a favor de los candidatos.

Las autoridades matemáticas reconocen que el "conteo de Borda" está menos sujeto a resultados inesperados o a manipulación que la mayoría de los otros métodos de votación. Primero, cada votante clasifica a todos los candidatos (u opciones) de mayor a menor preferencia, posiblemente clasificando a algunos por igual. El candidato menos preferido no obtiene votos, el siguiente candidato obtiene 1 voto, los siguientes 2 votos, etc. Por ejemplo, si hay 5 candidatos, entonces los candidatos clasificados como los menos preferidos obtienen 4,3,2,1,0 votos respectivamente. El candidato con más votos gana.

Si hay n candidatos, el candidato más preferido obtiene n-1 votos, los siguientes n-2 votos, etc. Si se van a llenar m puestos, se eligen los m más altos recipientes de votos. Si varios candidatos se clasifican por igual, cada uno obtiene el mismo número de votos. Por lo tanto, si los candidatos segundo y tercero se clasifican por igual en el ejemplo de 5 candidatos, la asignación de votación sería 4, 2.5, 2.5, 1, 0.

Si el Consejo de Delegados ha enviado candidatos para múltiples cargos en general, entonces la elección es por un conteo de Borda. Sin embargo, la Sesión Plenaria tiene la opción, por voto mayoritario, de rechazar a todos los candidatos para cargos individuales o de las listas de candidatos para múltiples vacantes.

14.4.3. Otros procedimientos Las cuestiones de procedimiento que no se aborden en los Estatutos se regirán por las Reglas de orden de Robert recién revisadas, última edición.

14.5 Arreglos financieros

14.5.1. Agentes fiscales GPAM se afiliará inicialmente con agentes fiscales en diferentes países o regiones para manejar las cuotas de membresía y posiblemente otras tareas, como la recaudación de fondos o las comunicaciones. Un agente fiscal es una organización sin fines de lucro que recibe un porcentaje de las cuotas de membresía y otros fondos recaudados, que se negociarán de acuerdo con las tareas acordadas.

GPAM puede formar sus propias entidades para manejar asuntos financieros, de conformidad con la legislación mundial.

**15. Instalaciones dedicadas para las Asambleas de los Pueblos Globales**

Las Asambleas de los Pueblos Globales pueden reunirse en instalaciones alquiladas u ofrecidas, según sea necesario. El Parlamento Mundial provisional recomienda al Parlamento Mundial que construya instalaciones dedicadas, como un Foro Magna en cada Región Magna (10 Regiones Magna). Esta Ley recomienda una instalación de Magna-Forum con capacidad para albergar a 25,000 personas durante la primera etapa operativa del Gobierno Mundial, y más allá. Si las personas por plebiscito en una región magna deciden que son necesarias instalaciones más grandes, las Agencias del Complejo Integrativo estudiarán el impacto ambiental y social de los requisitos de las instalaciones más grandes, para evaluar la ubicación óptima para la instalación más grande. Si no hay problemas significativos de impacto ambiental o social proyectados por la instalación más grande, el Parlamento Mundial puede asignar los fondos para la instalación más grande. La equidad global es un factor determinante en la decisión de colocar foros. Por lo tanto, si una región magna tiene un foro magna más grande construido, esto puede ser un precedente para la construcción de instalaciones de foros magna más grandes en otras regiones magna.

Esta Ley recomienda al Parlamento Mundial que construya una instalación de Foro Regional en cada Región Mundial, con capacidad para albergar de 5 a 10,000 personas durante la primera etapa operativa del gobierno mundial, y 25,000 personas durante la segunda etapa operativa y la etapa operativa completa del gobierno mundial. .

Esta ley recomienda que el Parlamento Mundial construya una instalación de Foro de Distrito con capacidad para albergar a 1.000 personas durante la etapa provisional del gobierno mundial, 5.000 personas durante la primera etapa operativa del gobierno mundial, 10.000 personas durante la segunda etapa operativa del gobierno mundial y 25.000 personas durante la etapa operativa completa del gobierno mundial.

Cada instalación de foro construida tendrá acceso completo para personas discapacitadas.

Cada instalación de foro construida tendrá una guardería con personal profesional de desarrollo infantil, para atender a bebés y niños de hasta 14 años de edad, mientras los padres o tutores asisten a la Asamblea Mundial de los Pueblos.

**16. Programas de internet**

Esta ley promueve el desarrollo de programas y proyectos de Internet para crear un proceso democrático mundial mejor y más fuerte. Los programas de Internet incluyen wikis, páginas web de organizaciones no gubernamentales, páginas web paragubernamentales, otras páginas web, skype, servicios de listas, grupos electrónicos, mecanismos de sondeo electrónico y servicios de traducción instantánea.

**17. Radio y televisión**

Esta Ley autoriza a la Agencia de Investigación y Planificación a asignar frecuencias públicas de radio y televisión para cada Distrito, Región y otros niveles jurisdiccionales de la Federación de la Tierra. Las frecuencias asignadas incluirán frecuencias dedicadas para la transmisión de cada Distrito, Región y otro nivel jurisdiccional de la Asamblea Mundial de los Pueblos.

**18. Otros sistemas tecnológicos pueden complementar.**

Para llegar a los ciudadanos del mundo que viven en zonas rurales, en condiciones de pobreza, o que de otra manera no tienen acceso a Internet, televisión o radio, la WBEA gastará una parte de su presupuesto para alcanzar e incluir la participación de ciudadanos del mundo que de otra manera no tendrían acceso. poder participar Esto puede incluir otros sistemas tecnológicos, como la difusión en papel de folletos de información para votantes. La WBEA recomendará una porción del presupuesto en sus primeros presupuestos propuestos. Las próximas sesiones del Parlamento Mundial provisional o del Parlamento Mundial pueden determinar las porciones exactas.

**19. Participación de los niños**

Esta ley elogia al Parlamento Mundial de los Niños y al Parlamento Mundial de la Juventud. Esta ley reconoce la gran importancia para la educación de los jóvenes en la responsabilidad cívica.

La Comisión Mundial de Límites y Elecciones incluirá disposiciones presupuestarias para la participación juvenil y la capacitación parlamentaria en el presupuesto anual de la WBEA.

**20. El proyecto Syntegrity**

Semestralmente, o tan a menudo como sea posible, la WBEA patrocinará integraciones para analizar las debilidades en la estructura del sistema y subsistemas de la WBEA, para encontrar recomendaciones de mejora y para otros fines. WBEA pagará las integraciones de su presupuesto operativo.

**21. Presupuesto**

La Comisión Mundial de Límites y Elecciones preparará un presupuesto anual para ser presentado a las sesiones del Parlamento Mundial provisional y el Parlamento Mundial, incluidas las propuestas para el funcionamiento de cada programa de la WBEA y, en particular, un presupuesto electoral. El Parlamento Mundial provisional y el Parlamento Mundial pueden hacer ajustes a las solicitudes presupuestarias, para fortalecer eficientemente el programa general para la Federación de la Tierra. Tras la aprobación del presupuesto por el Parlamento Mundial provisional o el Parlamento Mundial, el Banco Central del Tesoro Mundial desembolsará los fondos mensualmente a la WBEA para sus operaciones.

La WBEA hará solicitudes de presupuesto e informará los gastos en términos de créditos de la Tierra o moneda de la Tierra.

**22. Informes**

La Administración Mundial de Límites y Elecciones presentará un informe anual al Parlamento Mundial y al Presidium.

**23. Disposiciones adicionales**

El Parlamento Mundial puede en cualquier momento definir mejor las responsabilidades, el funcionamiento y la organización de la Administración Mundial de Límites y Elecciones, de conformidad con las disposiciones del Artículo VIII y otras disposiciones de la Constitución de la Tierra.

**Adenda a la Ley de Elecciones**

**Distritos y Regiones del Mundo por Hanna Newcombe**

Según la Constitución de la Federación de la Tierra (FEC) aprobada en Innsbruck en 1977, el mundo se dividirá en 1000 distritos electorales y administrativos mundiales, con una población igual, "dentro de los límites de más o menos diez por ciento" (FEC, Artículo 2, Artículo 4). Los distritos contiguos se combinarán entonces "para componer un total de 20 Regiones Electorales y Administrativas Mundiales" para varios propósitos (FEC, Artículo 2, Artículo 5). Las Regiones ya no están restringidas a tener poblaciones iguales o números iguales de Distritos; También se deben tener en cuenta factores geográficos, culturales, ecológicos y de otro tipo. Sin embargo, los límites de las Regiones no deben cruzar los límites de los Distritos, es decir, ningún Distrito debe dividirse por un límite interregional. Las regiones contiguas se agrupan en pares para formar 10 Regiones Magna. Estos a su vez se agrupan para componer 5 Regiones Continentales.

Este documento es un intento inicial de dividir el mundo en 1000 distritos, 20 regiones, 10 regiones magna y 5 continentes, en la línea especificada en la FEC. Sin embargo, hay diferencias. Hemos logrado especificar solo 966 distritos en nuestro esquema, aunque nuevos refinamientos y una mayor disposición a cruzar las fronteras nacionales existentes (si se pueden encontrar datos de población) podrían elevar el número de distritos a los 1000 requeridos. En segundo lugar, tratamos de mantener las regiones, las regiones magna y los continentes al menos aproximadamente iguales en población (FEC, Artículo 2, Artículo 4), ya que de lo contrario habría quejas previsibles por parte de las unidades más grandes, cuyas personas estarían subrepresentadas. A nivel continental, obviamente no sería justo tener Europa como un continente y Asia como otro, cuando muchas más personas viven en Asia. Asia ciertamente califica como más de un continente, incluso culturalmente. Y en tercer lugar, no encontramos posible, en este intento preliminar, satisfacer la estipulación de "más o menos 10%" para los 1000 distritos; simplemente tratamos de mantener a sus poblaciones dentro del rango de 2,500,000 y 5,000,000, e incluso salimos de este rango en algunos casos.

Nuestra fuente de datos de población fue The World Encyclopedia of the Nations (5 volúmenes, Wiley, Nueva York, 1976), que proporciona principalmente datos de 1975. En algunos casos (por ejemplo, India, China, Brasil, EE. UU., URSS [naciones de la Federación de Rusia]) da a la población de provincias, por lo que utilizamos esta fuente con preferencia a otras; pero para algunos otros países, incluso federaciones como Nigeria o FR Alemania [Alemania occidental], ese desglose por provincias no se da. En tales casos, tuvimos que limitarnos a declarar solo el número de partes (distritos) en las que se dividirá el país. Muchas de las provincias de China e India necesitan una mayor subdivisión, ya que son tan grandes como, por ejemplo, Francia; y también nos faltan las cifras para hacerlo.

Para finalizar este proyecto, necesitaremos la colaboración de personas en diferentes partes del mundo. Si las personas de Nigeria o India, por ejemplo, pudieran proporcionar cifras más detalladas para la división de sus propios países, entonces podríamos, como equipo, avanzar de este modelo muy preliminar a uno más elaborado. Por lo tanto, solicito tal colaboración.

Ian Hackett intentó antes la división del mundo en 1.000 distritos ("La primavera de la civilización", Hunt Barnard, Aylesbury, Reino Unido, 1973). Esto fue utilizado como la base de nuestro propio esfuerzo; por ejemplo, la enumeración de distritos sigue las órdenes de Hackett, y algunos nombres de provincias se toman de su lista. Sin embargo, su lista no informa cifras de población, y sus divisiones dan demasiado peso a las islas y territorios pequeños, como las islas del Pacífico y el Caribe, Andorra, San Marino y Liechtenstein, y no lo suficiente a las provincias de China, India e Indonesia. Hackett tiene 921 distritos.

[La siguiente creación de distritos se enumera actualmente según las cifras del censo de 1975. Por esta razón, se debe suponer que las cifras del censo de 2005 o 2010 serán sustancialmente diferentes. Eds.]

Que el plan distrital anterior se basa en las cifras del censo de 1975, ya hay motivos para la redistribución de distritos. La Comisión Electoral Mundial intentará distribuir mejor las líneas de distrito según la población para cumplir más de cerca con la directriz del 10% establecida por la Constitución de la Tierra, así como para reflejar mejor los cambios nacionales desde mediados de la década de 1970. Las pautas de restricción y redistribución de distritos ya se encuentran en la Constitución de la Tierra, particularmente en FEC, Artículo 2, Puntos 4 a 9; Artículo 4, Artículo 5, 6., 39.; Artículo 5. Sección A.9. Y A.11., Sección 5-C.; Artículo 8, Sec. A y Sec. DO.; Artículo 19., Sec. B-2; así como pautas indirectas en el artículo 17.

Este plan de distrito provisional está autorizado bajo la Constitución para la Federación de la Tierra. La Comisión Mundial de Elecciones y la Administración Mundial de Límites y Elecciones recomendarán modificaciones a este plan provisional de conformidad con el Artículo 19, Sección B-2 de la Constitución de la Tierra. Se invita al público mundial a asesorar a la Comisión y la Administración, particularmente a través de la Asamblea Mundial de los Pueblos.

[Nota del editor: El Parlamento Mundial provisional adoptó el Plan Newcombe con instrucciones a la Comisión de Revisión Legislativa para hacer los ajustes necesarios para actualizar el plan y dentro de los límites constitucionales (Ley de Elecciones WLA # 29.3.). Con esto en mente, la Comisión inmediatamente comenzó a estudiar el documento, encontrando además que las proporciones de población del distrito son aproximadamente de una magnitud constitucional, pero que será necesario hacer ajustes para cumplir con el límite del 10% de la diferencia de población. Parte de este desafío puede abordarse ajustando las líneas del distrito. Parte puede ajustarse combinando y recombinando distritos. (Perdone cualquier omisión de estados en formación desde que se presentó el Plan Newcombe. Cualquier omisión será corregida lo antes posible).

Desde su adopción, uno de los primeros desafíos para el Plan Newcombe fue la enumeración de Regiones, Regiones Magna y Continentes. Originalmente, la enumeración dio los primeros números al norte de América del Norte y al norte de Europa. Si bien estas áreas han sido la residencia de algunas de las mejores mentes y líderes del movimiento de la Federación de la Tierra, de ninguna manera son las áreas donde el impulso y el apoyo popular a la Federación de la Tierra tiene sus raíces más fuertes. Si bien la enumeración no pretendía reflejar el apoyo popular a la Federación de la Tierra, la voz de la gente ha sido clara. Sería inapropiado no tener en cuenta las connotaciones de dar al norte de América del Norte y al norte de Europa los primeros números de las Regiones del mundo. También sería incorrecto no considerar las connotaciones de dar los últimos números a aquellas Regiones donde nuestra base tiene el mayor apoyo popular y el mayor potencial, las mismas regiones donde se han sufrido las mayores explotaciones y opresiones.

Sobre la base de la fuerte respuesta popular con respecto a la enumeración regional, la Comisión de Revisión Legislativa recomienda y hace una moción de que la enumeración regional se invierta del Plan original de Newcombe. Las propias Regiones han sido determinadas provisionalmente por ley. Sin embargo, la enumeración no es, de hecho, una cuestión de importancia sustancial, sino más bien de connotación potencial solamente. Como la Comisión de Revisión Legislativa está autorizada a publicar trabajos de recomendación de cambios legislativos, la enumeración recomendada se incluye en las siguientes tablas de Newcombe / Hackett de Regiones Mundiales, Regiones Magna y Divisiones Continentales]:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Tabla de Distritos Mundiales de la Ley Legislativa Mundial # 29 en una ventana separada | Tabla de las Regiones Magnas Mundiales y Continentes Mundiales en una ventana separada | China, una tierra poblada, tiene muchos distritos mundiales y muchas regiones. Archivo de mapa PDF de las Regiones Mundiales de China |
| Tabla de Regiones del Mundo de la Ley Legislativa Mundial # 29 en una ventana separada. | Archivo pdf del Mapa de las Regiones del Mundo | India, una tierra poblada, tiene muchos distritos mundiales y muchas regiones. Archivo de mapa PDF de las Regiones del Mundo de India |

Discusión

En la mayoría de las divisiones en distritos, seguimos los límites nacionales, es decir, los distritos no se superponen a las naciones existentes. No hay estipulación en la FEC de que esto sea así. La razón para hacerlo de esta manera en este intento preliminar es que los datos de población disponibles son proporcionados por las naciones en la mayoría de las fuentes, por lo que estamos limitados a pensar en términos de estado nación, incluso si ideológicamente lo hemos superado. En un futuro distrito más definitivo del mundo, recomendamos que los datos de la población se vuelvan a emitir primero en una forma no nacional. Esto requeriría un gran esfuerzo, pero puede valer la pena ayudarnos a darnos una perspectiva verdaderamente global. La santidad de la visión del mundo del estado nación debe ser cuestionada en cada ocasión posible.

A veces, la asignación de territorios en disputa plantea preguntas aparentemente candentes: ¿deberíamos asignar Chipre a Grecia o Turquía? Las Malvinas ¿a Argentina o Gran Bretaña? ¿Cisjordania a Israel o a Jordania? (Nota del editor: Palestina se asigna a Palestina según el acuerdo de 1967, que fue confirmado por la quinta sesión del Parlamento Mundial provisional.) Luego recordamos que ya no estamos decidiendo los límites de los estados soberanos, sino solo la división en distritos electorales y administrativos, y que las decisiones por lo tanto pierden parte de su actual importancia candente. Deseamos que se entienda que, en las decisiones que tomamos aquí en algunos de estos territorios en disputa, no seguimos ninguna ideología particular o prejuicio sobre los méritos del caso por los lados opuestos, simplemente seguimos la conveniencia geográfica para obtener una división equitativa por población, tanto como sea posible.

Por otro lado, tratamos de delinear algunos territorios (distritos) para las naciones que actualmente no tienen un estado propio: los vascos, los kurdos, los baluchis, los armenios, etc. Nos faltaron los datos de la población en algunos casos para hacer esto de manera definitiva, pero esto podría hacerse más a fondo más adelante.

Las fronteras se cruzaron a veces incluso a nivel de distrito; por ejemplo, colocando Alaska con partes de Canadá, o Groenlandia e Islandia con otras partes de Canadá. Esto sucede con mayor frecuencia en los niveles superiores, por supuesto. A nivel de regiones, India y China se dividieron, porque cada una es demasiado grande para caber en una región. Si un distrito tiene un promedio de 4 millones de personas, y una región tiene 50 distritos, o 200 millones de personas, India y China superan esto.

Europa no se unió ni siquiera como continente, sino que terminó dividida en 3 partes, una con las Américas, una con África y otra con Eurasia. Del mismo modo, ni China ni India encajan completamente dentro de un marco continental convencional. Esto recuerda la tripartición de Polonia en el siglo XIX, pero en este contexto, no es necesario considerarlo como un desastre político, ya que todo el mundo está unido a nivel planetario. El sur de Europa tiene intereses en común con el norte de África y el Medio Oriente, ya que están ubicados alrededor del Mediterráneo; El oeste y el norte de Europa tradicionalmente miran al oeste a través del Atlántico.

Que la estructura delineada aquí sea el heraldo de un mundo cooperativo emergente.

\* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

La Ley de Elecciones fue adoptada por el

Octavo período de sesiones del Parlamento Mundial provisional el 12 de agosto de 2004, en City Montessori School, Lucknow, Uttar Pradesh, India, convocado de conformidad con la Constitución para la Federación de la Tierra

Atestiguado: Eugenia Almand, Secretaria

Parlamento Mundial Provisional

Fax IOWP: 1-540-831-5919